

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 23'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plazuela de Santiago 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Habiéndose padecido una omisión involuntaria al hacer el señalamiento de los días en que han de tener lugar las operaciones de revisión de las excepciones y exclusiones temporales de los años anteriores, ante la Comisión mixta de Reclutamiento, por haberse omitido los pueblos correspondientes al partido judicial de Colmenar Viejo, he acordado que los pueblos de dicho partido judicial que á continuación se insertan, comparezcan á las citadas operaciones del día 3 del próximo mes de Junio, á las nueve en punto de su mañana.

- Alcobendas.
- Becerril de la Sierra.
- Boalo (El).
- Colmenar Viejo.
- Chamartín.
- Chozas de la Sierra.
- Fuencarral.
- Guadalix.
- Hortaleza.
- Hoyo de Manzanares.
- Manzanares el Real.
- Miraflores de la Sierra.
- Molar (El).
- Moralzarzal.
- Navacerrada.
- Pedrezuela.
- San Agustín.
- San Sebastián de los Reyes.
- Talamanca.
- Valdepiélagos.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

204.—c.

Diputación Provincial

Contaduría.—Negociado 4.º

23.º SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES PROVINCIALES

En el sorteo celebrado en el día de hoy en el Palacio provincial, para amortización de estas Obligaciones, han resultado premiados los números siguientes:

4.546	2.555	1.555	1.234	5.520
3.744	5.387	3.315	5.265	3.750
5.635	1.391	74	5.138	3.106
5.584	4.242	1.757	2.010	5.127
2.162	5.535	4.482	5.185	2.518
961	3.443	4.608	920	3.079
4.158	2.782	3.172	2.121	5.894
1.910	2.826	2.052	440	858
17	1.519	4.524	2.301	2.843
5.089	5.543	754	5.412	3.585

Los tenedores de las láminas premiadas pueden presentarlas en esta Contaduría, dentro del mes actual, bajo factura y con el correspondiente endoso á la Diputación, para autorizar su pago después de examinadas y comprobadas.

Al mismo tiempo aviso á los poseedores de cupones de estas Obligaciones, pertenecientes al vencimiento de 1.º de Abril, que pueden presentarlos también bajo factura, en la misma dependencia é igual plazo, para autorizar su pago previo reconocimiento.

Madrid 15 de Marzo de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

203.—p.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 22 del actual, á las tres de la tarde, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo una transferencia de crédito para continuar los trabajos de exhumaciones en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo una transferencia de crédito para atender á los gastos que origine el Congreso internacional de Higiene y Demografía.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la aprobación de los pliegos de condi-

ciones para subastar por tiempo de cuatro años el suministro de placas de zinc para carros de transporte y de mano.

Acuerdo del Ayuntamiento concediendo pensión á la huérfana de un empleado municipal.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la transmisión de pensión á favor de las huérfanas de un empleado municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 20 de Marzo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Francisco Maldoqui, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la imprenta establecida en la calle de Capellanes, 7.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estime conveniente.

Madrid 11 de Marzo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

202.—b.

Braojos

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta villa para el ejercicio de 1898 á 99, se tiene de manifiesto por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de oír reclamaciones, según dispone el art. 146 de la ley Municipal vigente.

Braojos 12 de Marzo de 1898.—El Alcalde accidental, Vicente Sedano.

203.—d.

Canencia

Terminada la formación de los apéndices al amillaramiento de riqueza contributiva de este distrito para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Canencia á 11 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Marcos Hernanz.

200.—a.

Formado el proyecto del presupuesto

municipal ordinario de este distrito aprobado por el Ayuntamiento, previo concurso del Sr. Regidor síndico para el próximo ejercicio económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, á contar desde la fecha, para los efectos que ordena el artículo 146 de la ley Municipal vigente.

Canencia 11 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Marcos Hernanz.

200.—i.

Canillas

El apéndice al amillaramiento de la riqueza contributiva de este pueblo que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial y urbana del próximo año económico de 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de quince días, pasado el cual, no se admitirá reclamación alguna.

Canillas 8 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Salvador Castan.

200.—b.

Cervera de Buitrago

El proyecto de presupuesto ordinario de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, con objeto de oír cuantas reclamaciones se presenten. Al propio tiempo se hace saber, que con arreglo al art. 161 de la ley Municipal, se hallan terminados y expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1896 á 97. Lo que se hace público por medio del presente, con el fin de oír reclamaciones.

Cervera de Buitrago á 12 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Pedro Nogal.

203.—e.

Chozas de la Sierra

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo ejercicio, aprobado por el Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, á fin de que el vecindario se entere y haga cuantas reclamaciones puedan convenirles; en la inteligencia, que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Chozas de la Sierra 13 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Vidal García.

203.—g.

Ciempozuelos

Por Abdón Pascual, vecino de esta villa, se ha dado conocimiento á esta Alcaldía, de haber desaparecido el día 8 del actual, á las doce del día de la posesión llamada Gósquez, término de San Martín de la Vega, una yegüa de su propiedad con las señas siguientes:

Edad de ocho á nueve años, alzada la marca escasa, pelo colorado, herrada de las cuatro extremidades, con una cicatriz en las ancas y un mechón de pelo blanco en la pata derecha, la cual se cree haya sido demandada y segura su entrada en la provincia de Toledo, por haberla visto y perseguido hasta el término de Yéles.

Ruego á los Sres. Alcaldes y demás Autoridades que tenga noticia de la aparición de dicha yegüa, me den aviso para á su vez hacerlo y ponerlo en conocimiento del dueño.

Ciempozuelos 11 Marzo 1898.—El Alcalde, Francisco López. 200.—n.

Cobeña

Las cuentas municipales de este término y año económico de 1896 á 97, se hallan terminados y expuestas al público por término de quince días, para oír las reclamaciones que sobre las mismas se hagan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña 7 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Tomás de la Vega.

203.—f.

Coslada

El padrón industrial de esta villa, se halla terminado y queda expuesto al público, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que pueda ser examinado, para que dentro de dicho plazo puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones á que haya lugar.

Coslada á 8 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Zacarías de Lucas.

200.—o.

Fresnedillas

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el ejercicio de 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que puedan examinarle los vecinos que lo deseen y hacer las reclamaciones que sean convenientes.

Fresnedillas 10 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Julian de la Plaza.

200.—j.

Gascones

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año económico de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de oír reclamaciones de conformidad con lo que preceptua el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Gascones á 15 de Marzo de 1898.—El Alcalde.

203.—r.

Hortaleza

Terminados los apéndices al amillaramiento de este distrito por los conceptos de rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1898 á 99, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Hortaleza 1.º de Marzo de 1898.—El Alcalde, Julián Morales.

200.—c.

Leganés

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público por término de ocho días, contados desde el día de la publicación.

Leganés 1.º de Marzo de 1898.—Juan Durán.

204.—a.

Lozoya

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación.

Lozoya á 14 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Narciso García.

204.—b.

Madarcos

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones, las cuales empiezan á correr desde esta fecha.

Madarcos 6 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Manuel López.

203.—h.

Majadahonda

Hallándose formado el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los contribuyentes, de este término jurisdiccional.

Majadahonda á 10 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Gregorio Gala.—P. S. M., Marcelino Merino, Secretario.

200.—d.

Pozuelo del Rey

Se encuentra vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Médico titular de esta Villa dotada con 750 pesetas anuales pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, con obligación de prestar asistencia facultativa á 17 familias pobres.

El agraciado queda en libertad de hacer contratos igualatorios con el resto del vecindario que le producirán 1.250 pesetas reuniendo, como es natural, un sueldo de 2.000 pesetas bien cobradas, con la seguridad de percibir las con algún exceso.

La población es enteramente sana, consta de 205 vecinos, y se halla situada á 12 kilómetros de distancia de las líneas férreas de Arganda y Alcalá Henares.

Para su provisión que se amoldará á los preceptos del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de 14 de Junio de 1891, los Sres. Aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el preciso término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo del Rey 13 Marzo de 1898.—El Alcalde, Pablo Rodríguez.

200.—p.

Quijorna

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír las reclamaciones que se presenten el apéndice al amillaramiento de este distrito municipal, formado para el próximo año de 1898 á 99.

Quijorna 6 de Marzo de 1898.—El Alcalde P. O., El Regidor tercero, Manuel Davilla.

202.—c.

Redueña

El apéndice al amillaramiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que ha de servir de base al reparto de la contribución en el próximo año de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días, á contar desde la fecha para oír reclamaciones.

Redueña 4 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Pascual Sánchez.—El Secretario, Feliciano Laguna.

200.—e.

Rozas de Puerto Real

El apéndice al amillaramiento de esta villa base de los repartimientos de contribución territorial para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes á quienes afecta y hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Rozas de Puerto Real 12 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Jerónimo Martín.

202.—d.

El presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1898 á 99, y el adicional de 1897 á 98, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan ser examinados y oír las reclamaciones.

Rozas de Puerto Real 12 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Jerónimo Martín.

203.—i.

Ribas de Jarama

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones; terminado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ribas de Jarama 12 Marzo de 1898.—El Alcalde, Lucio del Amo.

200.—l.

Sevilla la Nueva

Los apéndices al amillaramiento de territorial y urbana, que ha de servir de base en el próximo ejercicio, para la formación de los repartos respectivos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que por los contribuyentes interesados en los mismos y los demás que gustaren hacerlo, puedan examinarlos dentro de dicho período y deducir cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sevilla la Nueva 2 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Pablo Errejón.

200.—f.

Torrelaguna

Por falta de asistencia de representantes de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido, no ha podido tener lugar en el día de hoy el examen y aprobación del presupuesto carcelario de este partido para el año 1898 á 99, á cuyo fin estaban convocados.

En su consecuencia se convoca nuevamente á dichos representantes para el día 24 del actual, á las once de la mañana, en la Sala Consistorial de esta villa, con la advertencia de que con los representantes que asistan se acordará lo procedente.

Torrelaguna 12 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Juan Cid.

200.—q.

Villamanrique de Tajo

El apéndice al amillaramiento de esta villa formado para el ejercicio de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones se presenten, pues transcurrido este plazo no será atendida ninguna por justa que fuere.

Villamanrique de Tajo 4 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Antonino Garbía.

200.—g.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta villa para el ejercicio de 1898 á 99, se halla de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de oír las reclamaciones que se presenten según dispone el art. 146 de la ley Municipal; y transcurrido este plazo no será atendida ninguna que se haga contra el mismo.

Villamanrique de Tajo 10 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Antonio Garbía.

200.—m.

Villarejo de Salvanes

Se halla vacante la plaza de Agente de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los que aspiren á desempeñar dicha plaza tendrán que poner de fianza 3.000 pesetas en metálico ó títulos de papel del Estado, y podrán dirigir sus instancias al Sr. Alcalde por término de ocho días, desde que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; debiendo advertir que en igualdad de condiciones será preferido el que mas ventajas ofrezca en beneficio del Municipio.

Villarejo de Salvanes 14 de Marzo de 1898.—El Alcalde, José Domingo.

202.—i.

Villavieja

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el apéndice al amillaramiento de este término municipal para el año de 1898 á 99, para que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar de agravio si le hubiere.

Villavieja 7 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Mariano Carretero.

200.—h.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

La Sección 1.^a de esta Audiencia provincial, por auto fecha 2 del corriente, se sirvió declarar abandonada por los herederos de Alfonso Vega Rames, la acción que este ejercitaba en causa contra Romualdo Ventura Montoro, por estafa, en la que figurará en lo sucesivo como única parte acusadora el Ministerio Fiscal, en virtud de haberse hecho saber por los periódicos oficiales á dichos herederos que comparecieran á sostener su acción dentro del término de treinta días, que espiraron en 19 de Febrero último, sin que hasta la fecha hayan comparecido.

Y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, hago público el acuerdo de la Sala en los periódicos oficiales, por medio de la presente que firmo en Madrid á 14 de Marzo de 1898.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. 201.—a.

Juzgados militares

CARABANCHEL

D. Wenceslao Serra Lugo-Viña, segundo Teniente del regimiento Infantería San Fernando, núm. 11, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra el Cabo del mismo regimiento Joaquín Martínez García, por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al Cabo Joaquín Martínez García, regresado de Cuba por enfermo y destinado al expresado regimiento de San Fernando, por Circular de la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra de 27 de Noviembre último (D. O. número 269), para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel que ocupa el referido regimiento en el Campamento de Carabanchel, á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por desertión se le sigue; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca del ya referido Joaquín Martínez García, y en caso de ser habido; lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á este Juzgado y á mi disposición.

Dado en el Campamento de Carabanchel á 12 de Marzo de 1898.—Wenceslao Serra. 201.—q.

D. Wenceslao Serra Lugo-Viña, segundo Teniente del regimiento Infantería San Fernando, núm. 11, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra el Cabo de este Regimiento Joaquín Martínez García, por el delito de desertión.

Al Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid, á quien atentamente saludo, hago saber: Que en el expediente que de orden del Sr. Teniente Coronel Jefe acci-

dental del referido regimiento, me hallo instruyendo contra el mencionado Cabo Joaquín Martínez, se ha dictado en esta día diligencia para que se proceda á su captura, y por ello, á V. E. exhorto y requiero, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y de mi parte le suplico, se sirva disponer que por los dependientes de su Autoridad se proceda á la captura del expresado individuo, y esto realizado, se le conduzca con la debida seguridad á mi disposición, á este Juzgado sito en el Cuartel que ocupa el regimiento Infantería San Fernando, núm. 11, en el Campamento de Carabanchel: quedando obligado á la recíproca en casos de igual naturaleza.

Dado en el Campamento de Carabanchel á 12 de Marzo de 1898.—Wenceslao Serra. 201.—q.

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á José N. conocido por *El Gallego*, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que frecuenta los alrededores de la Estación del Mediodía para subir maletas, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa contra el mismo y otros por hurto; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno sin seña particular, y viste traje de chaqueta obscuro en buen uso; y en el caso de no ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 3 de Marzo de 1898.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Por habilitación, Licenciado José Reyes. 198.—c.

ALCALÁ DE HENARES

D. Domingo Divar, Juez de instrucción de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y cita á Antonio María Dimas Cruz, natural de Cerralbo, provincia de Toledo, que estuvo trabajando en el mes de Febrero último en la casa de D. Manuel Aravaca, vecino de Vicálvaro, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado y prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se interesa á las Autoridades civiles y militares, y á los agentes de la policía judicial, ordenen y procedan á la busca y captura del Antonio María Dimas y á su remisión con seguridades y á disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dada en Alcalá de Henares á 6 de Marzo de 1898.—Domingo Divar.—El actuario, Pascual Moreno. 198.—g.

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente primer edicto y con arreglo á lo prescrito en los artículos 1.106, 1.107 y 1.108 de la ley de Enjuiciamiento civil, cito, llamo y emplazo á todos cuantos se crean con derecho á la mitad de los bienes derechos y acciones que constituyen la mitad reservable de los que correspondían al Vínculo ó Patronato Real de legos que fundó D. Antonio Correa, en la ciudad de los Reyes, Perú, por escritura que otorgó en la misma el 25 de Agosto del año 1613 ante el Escribano D. Cristóbal de Vargas, con bienes en las villas de Valdemoro y Parla, los cuales poseyó hasta su fallecimiento Don Vicente Fernández de Linares, para que dentro del término de dos meses, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acudan á este Juzgado y Escribanía de infrascripto por medio de Procurador y con la debida dirección de Letrado, á usar del derecho que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar; previniéndose que al comparecer en el juicio alegando derecho á dichos bienes se deberán acompañar los documentos en que se funde, y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuviesen á su disposición alguno de los documentos, se expresará el archivo en que se hallaren, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Se ha promovido este juicio por parte de Doña Eulalia Díaz Camacho, vecina de Chinchón, declarada pobre por sentencia firme, y habilitada legalmente para litigar dada la ausencia y paradero ignorado de su esposo D. Felipe Laydu y Lostan, contra D. Javier Alonso y López de Lerena, vecino de Valdemoro, de donde era natural el fundador, como padre y representante legal de su hijo menor de edad D. Julio Alonso y Fernández de Linares, actual poseedor de los bienes; alegando como derechos Doña Eulalia Díaz y Camacho, que su padre D. Pedro Díaz de la Fuente y Fernández de Linares Correa, haya fallecido, era descendiente legítimo del fundador en décimo grado de consanguinidad.

Dado en Getafe á 11 de Marzo de 1898.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandado, El actuario, Inocente Mondejar. 201.—i.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Antonio María Ortiz y Olmedo, Juez de instrucción de este partido, se cita y llama á Eulogio Sánchez (a) *Peringano*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que el término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en sumario que en el mismo se instruye, por robo de garbanzos á D. Fidel Martín; bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

San Martín de Valdeiglesias á 7 de Marzo de 1898.—V.º B.º=A. M. Ortiz.—El actuario, Teodosio Gómez Platero.

VALLADOLID

D. Eduardo González Gómez, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Maximino García Vela, de veintiocho años de edad, natural de Horna, Guadalajara, [de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, barba y bigote fd., color bueno, sabe leer y escribir, vecino que ha sido de esta ciudad y en la actualidad se cree se encuentra en Madrid empleado, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta* de dicha Corte, comparezca en este Juzgado con objeto de hacerle saber una resolución recaída en la causa que se le sigue sobre estabas; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en Valladolid á 1.º de Marzo de 1898.—Eduardo González.—P. S. M., Rafael R. de la Cuesta. 195.—p.

Juzgados municipales

BUENA VISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Roberta Gómez N., de diez y siete años, soltera, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 129 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que de no verificarlo la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Febrero de 1898.—V.º B.º=Manuel Linares.—El Secretario, Juan Morlesin. 187.—l.

VILLAMANTILLA

D. José María de la Morena, Juez municipal de esta villa de Villamantilla.

Hago saber: Que para pago de principal y costas causadas en juicio verbal civil, que pende en este Juzgado de mi cargo, á instancia de D. Juan Velasco Panadero, contra Doña Ignacia Lozano de la Morena, ambos de esta vecindad, se ha embargado á ésta y acordado la venta en pública subasta, de la finca siguiente:

Una viña de fruto tinto aragonés, que contiene 2.636 cepas vivas de dicha clase, y 650 marras, en una extensión de cuatro fanegas de tierra, equivalentes á dos hectáreas, 57 áreas, y 60 centiáreas, al sitio denominado las Magdalenas, término municipal de Colmenar del Arroyo: linda por Norte, con tierra de D. José de la Morena; Saliente, con tierra de la ejecutada y río de Perales; Sur, con viñas de Tomás Blanco y Magdalena Lozano, y Poniente, con el citado Tomás Blanco; tasada en 1.054 pesetas 40 céntimos.

El remate tendrá lugar el día 30 del actual, á las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta en metálico en el acto de la licitación; advirtiéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que esta subasta se celebra sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad de dicha finca.

Dado en Villamantilla á 5 de Marzo de 1898.—José María de la Morena.—P. S. M., Isabeio Redondo. 198.—m.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCC

AÑO ECONÓMICO DE 1897 A 98.

RELACIÓN de las cantidades devengadas y abonadas (Conti

PUEBLOS	MAESTROS	CLASE de la escuela	SUELDO al trimestre — Ptas. Cts.	MATERIAL al trimestre — Ptas. Cts.	SITUACIÓN de la escuela			FECHAS de la		
					Propiedad.	Vacante.	Interinidad.	Propiedad.	Vacante.	Interinidad.
Redueña	Doña Dolores Mondejar	Mixta	125	31 25			90			
Ribas de Jarama	Buenaventura C. Herrero	Idem	125	31 25	30	60		12/12		
Ribatojada	Paula M. Santos	Idem	112 50	28 12	90					
Robledillo	Cecilia Diaz Garcia	Idem	150	37 50	90					
Robledo de Chavela	D. Antonio Esteban Criado	Niños	206 25	51 56	90					
Robregordo	Doña Emilia Galán	Niñas	206 25	51 56	90					
Rozas de Madrid	D. Eustaquio de Guinea	Mixta	137 50	34 38	90					
Rozas de Puerto Real	Doña Bárbara Pérez	Niños	156 25	39 06	90					
	Nicomedes Sánchez	Niñas	156 25	39 06	90					
	Ramona Insua	Niños	156 25	39 06	90					
San Agustín	D. Pablo Carreño	Niños	156 25	39 06	90					
	Doña María Loreto Deprit	Niñas	156 25	39 06	90					
San Fernando	D. Sotero Pascual Hidalgo	Niños	156 25	39 06	90					
	Doña Cecilia Diaz Justo	Niñas	156 25	39 06	90					
	D. Anastasio Pascual	Niños	275	68 75			90			
	Baldomero Cutillo	Idem	275	68 75	90					
San Lorenzo	Doña Luciana Sánchez	Niñas	275	68 75	70	10			11/12	
	Filomena Abril	Niñas	275	68 75			10			21/22
	María Dolores Arregui	Idem	275	68 75	90					
San Martín de la Vega	D. Julián Pecharrromán	Niños	156 25	39 06	90					
	Doña Ana Damiana Jorge	Niñas	156 25	39 06	90					
	D. Ricardo Martín	Niños	275	68 75	90					
San Martín de Valdeiglesias	Pablo Testillano	Idem	275	68 75	90					
	Doña Bonifacia Ranedo	Niñas	275	68 75	90					
	Amalia Domarco	Idem	275	68 75	90					
San Sebastian	D. Leopoldo Jimeno	Niños	206 25	51 56	90					
	Doña María Agnación Garcia	Niñas	206 25	51 56	90					
	D. Justo Garcia	Niños	156 25	39 06			60			
Santa María	Marcos Esteban Rausane	Niños	156 25	39 06			30			10/11
	Doña Orosia Hernanz	Niñas	156 25	39 06			90			
Cereda	D. Fernando Cosido	Mixta	93 75	23 43	90					
Santorcaz	Félix Jiménez	Niños	156 25	39 06	90					
	Doña Aurelia Garcia	Niñas	156 25	39 06	90					
Los Santos	D. Venancio Martinez	Niños	156 25	39 06	90					
La Serna	Doña Pilar Romo	Niñas	156 25	39 06	90					
	Dionisia V. de la Paz	Mixta	75	18 75	90					
Serrada	D. Lorenzo Hernández	Idem	100	25			60			
	Doña Antonia Fernández	Idem	112 50	28 12	73	3		10/12	13/12	17/12
Serranillos	D. Francisco Gómez	Idem	112 50	28 12			14			17/12
Sevilla la Nueva	Doña María Loreto Fernández	Idem	125	31 25	39	34	17		10/11	14/11
	Desideria Garrido	Idem	125	31 25			59			30/11
Sieteiglesias	Petra Fernández	Idem	125	31 25			31			
Somosierra	D. Julián Ruiz	Idem	100 25	25 06	90					
	José Pereda	Niños	125	31 25	90					
Talamanca	Doña Margarita Delgado	Niñas	112 50	28 12			26		27/10	
	Eulalia Mendo	Niños	206 25	51 56	90					
Tielmes	D. Félix de Haro	Niñas	206 25	51 56	90					
	Doña María Sacramento Moreno	Mixta	137 50	34 38	90					
Titulcia	D. Gregorio Navarro	Niños	206 25	51 56	90					
Torrejón de Ardoz	Doña María Mercedes Alonso	Niñas	206 25	51 56	25					
	Mercedes Llorca	Idem	206 25	51 56	65					
Torrejón de la Calzada	Vicenta Garcia	Mixta	125	31 25			90			
Torrejón de Velasco	D. Antonino Cabanillas	Niños	206 25	51 56	90					
	Doña Isidora Rambal	Niñas	206 25	51 56	90					
	D. Arturo Igualada	Niños	206 25	51 56	90					
Torrelaguna	Francisco N. Ponce	Idem	206 25	51 56	90					
	Doña María Harregui	Niñas	206 25	51 56	90					
	María Gracia Blasco	Idem	206 25	51 56	90					
Torrelodones	María Eloisa Nuñez	Mixta	125	31 25	90					
Torremosha	Visitación del Amo	Idem	125	31 25	79					
	D. Angel Cuesta	Niños	156 25	39 06	90					
Torres	Valentín Ruiz	Niñas	156 25	39 06	90					
	Doña Fernanda Bazan	Niños	156 25	39 06	90					
Valdaracete	D. Alvaro Calzada	Niños	206 25	51 56	90					
	Jacinto Clavo	Niñas	206 25	51 56	90					
Valdeavero	Doña Raimunda Blázquez	Niñas	206 25	51 56	90					
	D. Inocencio Rivas	Niños	156 25	39 06	90					
	Doña Vicenta Feito	Niñas	156 25	39 06	54	36				
	D. Francisco Leblie	Niños	156 25	39 06	26					
Valdelaguna	Mariano Martinez (suplente)	Niños	156 25	39 06			22			27/10
	Mariano Martinez (interino)						42			19/11
	Bernabé Hernández (interino)									
	Doña Paulina Garcia	Niñas	156 25	39 06	90					
Valdemanco	D. Julián Sobillos	Mixta	125	31 25	90					
Valdemaqueda	Doña Juana Otegui	Idem	87 50	21 87	90					
Valdemorillo	D. Faustino López	Niños	206 25	51 56	90					
	Doña Josefa González	Niñas	206 25	51 56	90					
	D. Crisanto Montero	Párvulos	275	68 75	90					
Valdemoro	Celedonio Delgado	Niños	206 25	51 56	90					
	Doña Eloisa de Mollinedo	Niñas	206 25	51 56			90			
Valdeolmos	María Hidalgo	Mixta	136 75	34 18	90					
Valdepiélagos	Basilisa Delgado	Idem	112 50	28 12	90					
	D. Antonio Riancho	Niños	206 25	51 56	90					
Valdetorres	Doña Paulina Coscollin	Niñas	156 25	39 06	90					
	D. Benito Sánchez	Niños	206 25	51 56	90					
Valdilecha	Doña Celestina Cantabrana	Niñas	206 25	51 56	90					
	D. Florentino Chueca	Niños	275	68 75	90					
Vallecas	Doña Carmen Ondaro	Niñas	275	68 75	90					
	D. Eugenio Calvo	Niños	206 25	51 56	90					
Nueva Numancia	Doña Mercedes Llorca	Niñas	206 25	51 56	25					
	Mercedes Alonso	Niños	206 25	51 56	65					
Barrio de Doña Carlota (Vallecas)	María del Río	Mixta	62 50	15 62			90			20/10

ACION PUBLICA DE MADRID

suación)
por descuentos de las Escuelas de esta provincia

SEGUNDO TRIMESTRE.

DEVENGADAS

EN EL TRIMESTRE					PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES					COBRADAS EN EL TRIMESTRE					DEBE				
10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
3 13				3 13					3 13	3 13				3 13					
3 13	1 25	41 66		49 17	3 13				49 17	3 13	1 25			4 37	3 13	0 01	41 66		44 80
2 81	3 38			6 19					6 19	2 81	3 38			6 19					
3 75	4 50			8 25					8 25	3 75	4 50			8 25					
5 16	6 19			11 35					11 35		6 19			6 19	5 16				5 16
5 16	6 19			11 35					11 35		6 19			6 19	5 16				5 16
3 44	4 13			7 57					7 57	3 44	4 13			7 57					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69			14 49	3 91	1 98			14 49	3 91	1 98			8 69	3 91	4 69			8 60
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
6 88			137 50	144 38					144 38	6 88				137 50					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25	30 56		36 97					36 97	6 88	8 25	30 56		36 88					
6 88	8 25		15 28	22 16					22 16	6 88	8 25		15 28	22 16					
3 91	4 69			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
6 88	8 25			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
5 16	6 19			11 35					11 35	6 88	8 25			15 13					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
3 91			52 09	52 09					52 09					52 09					
3 91			26 04	29 95					29 95	3 91				26 04					
3 91			78 13	82 04					82 04	3 91				78 13					
2 34	2 81			5 15					5 15	2 34	2 81			5 15					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
1 88	2 25			4 13					4 13	3 91	4 69			8 60					
2 50	1			3 50					3 50						1 88	2 25			4 13
2 81	2 74	3 75		6 49					6 49	2 50	1 01			3 51		0 01			0 01
2 81	1 63			2 81					2 81		2 74	3 75		6 49					
3 13		46 55		1 63					1 63		1 63			1 63					2 81
3 13				49 68					49 68			46 55		46 55	3 13				3 13
2 51	3 01			3 13					3 13	3 13				3 13					
3 13	3 75			11 04					11 04						5 02	6 02			11 04
2 81	2 40			6 88					6 88						3 13	3 75			6 88
5 16	6 19			5 21					5 21	2 81	2 40			5 21					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
3 44	4 13			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			7 57					7 57	3 44	4 13			7 57					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	1 72			1 72					1 72		1 72			1 72					
5 16	4 47			9 63					9 63	5 16	4 47			9 63					
3 13				3 13					3 13	3 13				3 13					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
3 13	3 75			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
3 13	3 28			6 88					6 88						3 13	3 75			6 88
3 13				3 29					3 29		3 29			3 29					
3 91	4 69			3 13					3 13	3 13				3 13					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
5 16	3 09			3 09					3 09		3 09			3 09					
5 16	3 10			8 26					8 26	5 16	3 10			8 26					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	2 81			69 22					69 22	3 91	2 81	62 50		69 22					
3 91	0 68			0 68					0 68		0 68			0 68					
3 91	0 68			0 68					0 68		0 68			0 68					
3 91			19 09	19 09					19 09					19 09					
3 91			36 46	40 37					40 37	3 91				36 46					
3 91	4 69			8 60					8 60	3 91	4 69			8 60					
3 13	3 75			6 88					6 88	3 13	3 75			6 88					
2 19	2 63			4 82					4 82	2 19	2 63			4 82					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
5 16			103 13	108 29					108 29	5 16			103 13	108 29					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
3 42	4 10			7 52					7 52	3 42	4 10			7 52					
2 81	3 38			6 19					6 19	2 81	3 38			6 19					
5 16	6 19			22 70					22 70	10 32	12 38			22 70					
5 16	6 19			17 20					17 20	7 82	9 38			17 20					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25			15 13					15 13	6 88	8 25			15 13					
5 16	6 19			11 35					11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	1 72			1 72					1 72		1 72			1 72					
5 16	4 47			2 63					2 63	5 16	4 47			2 63					
1 56				1 56					1 56	1 56				1 56					

(Se concluirá.)

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
4	Doña Justa Berrueco Rodríguez, una tierra al sitio de las Arboledillas, de una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas: linda S., herederos de Julián Martín.....	400
10	D. Pedro Bravo Calleja, una tierra al sitio Carrones, de cinco fanegas: linda S., Mariano Rico, y M., Pedro Martín.....	500
12	D. Blas Bravo Salas (menor), una tierra tercera parte del Tronzón del Monte, núm. 30: linda al N., Alejandro Brea.....	500
29	D. Pablo Castejón, una tierra al sitio camino de las Salinas, de 68 áreas y 48 centiáreas: linda N., vereda de las Yegüas....	200
31	D. José Carrasco Fernández, un olivar en los Pocillos, de 68 áreas y 48 centiáreas: linda N. y O., herederos de D. Pedro Martín.....	200
68	D. Fernando Dorado Montes, una tierra al sitio de la Calera, de 34 áreas y 24 centiáreas: linda S., herederos de Pedro Martín.....	240
45	D. Mamerto Gómez Rodríguez, una tierra al camino de Ciempozuelos, de dos fanegas: linda S., dicho camino, y M., Julián Martín.....	320
74	El mismo, una casa en la calle de Oriente, núm. 8: linda á la derecha, otra de herederos de Mamerto Rodríguez.....	375
92	D. Manuel Navarro Ponce, una tierra en el camino de Esquivias, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda S., Manuel López; M., Felipe Gamboa, y P., camino de Esquivias.....	50
45	El mismo, una casa en la calle del Enano, núm. 11: linda S., dicha calle.....	1.800
100	D. Remigio Prado Sánchez, una casa en la calle de las Pozas, núm. 21: linda Nicasio de la Cruz, y M., calle del Enano.....	600
105 173	D. Angel Pedrero Martín, una casa en la Plaza de la Constitución: 12 linda derecha, la calle Nueva, y espalda, las afueras.....	11.250
115	D. Modesto Pedrero Díaz, una tierra al sitio de Trasmogón, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda S., herederos de D. Manuel López.....	150
116	D. Francisco Paredes Pérez, una tierra en este término, al sitio de los Traviesos: linda S., Manuel López; M. y N., José María.....	50
183	El mismo, una casa en el Callejón, sin salida de la calle de Oriente, núm. 19: linda O., Calixto Rodríguez, y M., Francisco Ollas.....	900
165	D. Lorenzo San José, una casa en la calle de Pinto, núm. 17: linda S., Nicasio Cruz; M., dicha calle y P., Mariano Vega....	975
166 280	D. Juan Salas Ollas, una casa calle de los Montes, núm. 12: linda á la derecha, calle de Tobias.....	600
172	Doña Gabina Torrijos Ballesteros, una tierra conocida por cerca, en la calle del Enano: linda O., Eugenia Torrijos.....	360
31	D. Santiago Cubas Palomares: una casa calle de las Eras de Gonde, nú. 11: linda S., otra de Santiago Robles, y P., Ignacio Rico.....	725
36	D. Mauricio Campos, una casa en la Ronda de Zaragoza, número 14: linda N., Claudio Robles.....	600
40	D. Félix Cubas Hernández, una casa en esta villa, calle de las Pozas, núm. 8: linda á la derecha, otra de Jacinto Huerta....	225
54	Doña Cándida Castillo Berrueco, una casa en la calle de los Tobias, núm. 1: linda Matías Castillo, é izquierda, D. Ignacio Martín.....	1.050
47	D. Félix Dorado Montes, una casa calle de las Pozas, núm. 25: linda derecha Rafael Gómez; espalda, una cerca de Anastasia Palomares.....	400
62	D. Gumersindo Espinosa Nieto, una casa calle de las Pozas, número 31: linda al S., dicha calle, y M., Alejo Ternero.....	1.050
84	D. Eugenio Gómez Quiroga, una casa en la calle de los Tobias, sin número; linda derecha, herederos de Román Cubas.....	825
86	D. Celedonio Gómez Ortiz, una casa en el callejón de las Cuatro esquinas, sin número: linda Simón Robles.....	700
88	D. Juan García Lavernia, una casa calle de Pacheco, núm. 8: linda á la derecha, la de herederos de Félix Martín.....	700
91	D. Felipe Gamboa Rodríguez, una casa en esta villa, calle del Campo Santo, núm. 11: linda S., Andrés Bravo.....	950
108	D. Felipe López Pavón, una casa en la calle del Hospital, número 1: linda O., Santiago Esquivano.....	1.000
153	Doña María Ollas Sánchez, una casa calle del Enano, núm. 25: linda á la derecha, otra de Nemesio Sánchez.....	1.050
155	D. Bernardo Ollas Sánchez, una casa calle del Campo Santo, núm. 2: linda derecha, Pascual Aguado.....	525
160	Doña Rosa Ollas Gallego, una casa calle del Enano, núm. 9: linda á la derecha, Felipa Ollas, é izquierda, la de Eduardo Salas.....	275
174	D. Vicente Ponce Ponce, una casa calle del Campo Santo, número 21: linda derecha, Rafael Brea, y espalda, con cerca de Ignacio Rico.....	325
182	D. Juan Paredes Rodríguez, un pajar en la Ronda de la Zaragoza, sin número: linda derecha y espalda Francisco Robles....	500
196	Doña Apolonia Pedrero, una casa calle de Madrid, núm. 10: linda derecha, otra de Marcelino Rodríguez.....	650
226	Doña Prisca Rodríguez, una casa calle del Hospital, núm. 3: linda derecha, herederos de José Ceballos, é izquierda, Pajar, de D. Angel Pedrero.....	375
233	D. Nicasio Rodríguez, una casa calle de las Pozas, núm. 5: linda derecha, Manuel Salas.....	400

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
275	D. Joaquín Santa Teresa, una casa calle Real, núm. 14: linda derecha, Marcelino Salas.....	525
281	Doña Catalina Salas Pompa, una casa calle del Campo Santo, núm. 23: linda derecha, con Eras de D. Román García.....	525
40	D. Agapito Méndez Heras, una casa en la calle Plazuela del Castillo, núm. 3: linda á la derecha, calle de la Regajera....	2.350
183	D. Javier Alonso, una tierra en el Desbaralado, de una hectárea, 36 áreas, 96 centiáreas: linda S y N., Sr. Marqués de Vallejo, y M. el camino.....	800
186	D. Santiago Alguacil, una tierra en Casanovillos, de una fanega y seis celemines: linda S., los Tomillares, y M., vereda de Casanovillos.....	150
187	D. Arrostégui, una tierra al sitio del Espinillo, de dos fanegas y seis celemines: linda al S., con Gabino Martín.....	250
189	D. Mariano Aguado Sacristán, una tierra denominada Pedazo del Carmen, en el camino de Valdemoro: linda S., D. Jenaro López.....	100
190	D. Tomás López Arias, una tierra en este término, al camino de Parla, de una fanega: linda al S., Cándida Benito Pérez.....	100
192	Doña Cándida Benito Pérez, una tierra nombrada del Hacha, en el Espinillo, de cuatro fanegas y media: linda S., Sr. Marqués de Vallejo, y M., Mariano Vallejo.....	450
194	D. Raimundo Benito, una tierra al camino de Parla, de nueve celemines: linda S., otra del Sr. Marqués de Vallejo.....	80
195	Doña Ramona Benito una tierra en este término denominado el Tambor bajo, en el cerro del Tambor, de cinco fanegas....	900
197	D. Romualdo Brea García, una tierra suerte núm. 13 del Monte de Propios, de quince fanegas: linda S., con la vereda....	1.500
198	D. Pedro Bermúdez, una cerca en esta villa, calle de Pinto, sin número: linda á la derecha y espalda, Bernabé Pedraza.....	1.000
199	D. Rafael Benito Pérez, una viña en este término, al sitio el Espinillo, de tres fanegas: linda S., M. y P., viña de Manuel Moreno.....	300
201	D. Elias Benito, una tierra en este término, al sitio del Espinillo, con 800 cepas y 2.400 olivas, de cuatro fanegas: linda S., viña de Ambrosio Benito, y M., tierra de Miguel Benito.....	800
203	Doña Cándida Benito Quirós, una tierra en el camino de Parla, de cinco fanegas: linda á S., el camino, y M., Tomás Arias..	500
112	Doña Paz Enriquez Leida, una tierra al sitio Desvaralado, de una fanega y seis celemines: linda Capellanía de Julián López.	75
228	D. Pedro Fernández Martín, una tierra en Cacerones, de tres fanegas: linda S., vereda de Pocillo, y M., Margarita Bello...	300
236	D. Cándido Fernández, una tierra al sitio Desbaratado ó Los Sapos, de dos fanegas y media: linda S., camino de Parla....	250
238	D. Manuel Fernández Sacristán, mitad de una tierra al sitio Rudalejo, de tres fanegas: linda S., Anastasio Sacristán.....	300
240	Doña Encarnación García Pérez, una tierra al sitio de la Peña onza, de seis fanegas: linda S., Carlos Ocaña.....	600
242	D. Salomé García Rivera, una tierra al camino de Navalcarnero, de una fanega y seis celemines: linda S y P., Aguado.....	100
243	D. Juan García, una casa calle de Pacheco, núm. 8: linda á la derecha, la de herederos de D. Félix Martín.....	700
245	D. Pablo Gómez Linares, una tierra en el Espinillo, destinada á viña de fanega y media: linda S., la Raya.....	600
262	Doña María Luján García, una tierra al sitio el Espinillo, de tres fanegas, ó sea una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas: linda S., camino de entrada á las viñas.....	300
263	D. Pedro López Castejón, una tierra en el Espinillo, de seis fanegas: linderos Benito.....	1.740
268	D. Manuel López García, una tierra en este término, al sitio Barrito de los Moros, de una fanega y tres celemines: linda S., Pedro Fernández, y M. Sr. Conde de Superunda.....	585
271	D. Francisco Meler, una tierra plantada de viña y olivas, con 1.336 cepas y 59 olivas: linda S., Vicente López.....	4.800
272	D. Julián Martín, herederos, una tierra de tres fanegas, al Desbaratado: linda sin que conste porque puntos los demás.....	720
277	D. Gregorio Martín Cueto, una tierra al sitio del Monte, de tres fanegas y nueve celemines: linda S., camino de Valdemoro...	360
279	Doña María Martín Ostolaza, una tierra en este término, al sitio Casanovillos, de cuatro fanegas: linda S. y N., Cándido de las Heras.....	*
284	D. Salvador Ostolaza, una viña titulada de Porras, al sitio Trasmogón, de tres fanegas y tres celemines: linda S., tierra de Juan Salas.....	300
295	D. Bernardino Pariente, una tierra de una fanega y nueve celemines, de camino de Parla á Valdemoro: linda S., Lucio García.....	400
287	D. Domingo Ostolaza, una tierra al sitio Tordegrillos, de dos fanegas: linda camino de Pinto.....	480
297	D. Francisco Piquenque, responde de este descubierto la finca señalada anteriormente á Doña Cándida Benito Quirós.....	*
298	D. Matías Pérez, una tierra en este término, al sitio del Rebutón, de ocho fanegas: linda por su punto cardinal con María.....	1.600
300	D. Blas Prieto, una tierra en la fuente del Puerco, de fanega y media: linda S., Raya de Esquivias, y M., tierra de Angel Alonso.....	150
309	D. Valentín Ruiz Vivar, una tierra en la Ontanilla, de dos fanegas y seis celemines: linda á S. Bernardino Pérez.....	250
310	D. Diego Ramírez de Gamboa, una tierra en el Espinillo, de tres fanegas: linda S., D. Manuel y M., Petra Benito.....	600
311	D. Inocente Rodríguez, una tierra al sitio de la Huerta, de tres fanegas.....	300
318	D. Sandalio Sacristán, una tierra al sitio Desbaratado, de tres fanegas: linda D. Félix Martín.....	300
328	D. Pedro Sierra García, una tierra en el Espinillo, de una fanega: linda S., Miguel Benito.....	200
339	Sr. Marqués de Vallejo, una tierra camino de Parla, de 10 fanegas: linda N., Antonio Martín.....	2.000

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
342	D. Indalecio Vallejo López, una tierra en el Espinillo, de cinco fanegas: linda O., Eugenio Vallejo.....	2.240
319	D. Fernando Sacristán Fernández, una tierra en Cacerones, de tres fanegas: linda S., Ignacio Rico.....	600
333	D. Paulino Sánchez Bravo, una tierra que fué viña, al sitio de la Presa, de una fanega.....	390
336	D. Román Torrejón Sánchez, una tierra en la Fuente del Puerco, de tres fanegas: linda S., Angel Torrejón.....	600

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
14 16	D. Agapito Fernández, una tierra en la Frontera, de cuatro fanegas: linda S., tierra de la Capilla de Baltasar Martín.....	426 66
31	D. Julián Fernández y Fernández, una tierra en la vereda Tolodana, de media fanega: linda S., Facundo Fernández.....	26 66
32	D. Dionisio Fernández, una tierra en los valles, de tres fanegas: linda S., viña de Victorio Fernández.....	160
48 48	D. Francisco Fernández, una tierra retamar de seis celemines: linda S., Agapito Fernández.....	40
57	D. José Martín Fernández, una tierra en la Olivilla, de haber una fanega: linda S., tierra de Facundo Fernández.....	133 32
74 85	D. Ramón Serrano, una casa en la calle del Matute, núm. 3: linda derecha, Plaza de Matute.....	266 66
78 88	D. Inocencio Alvarez, un terreno al sitio de las Matillas, de 75 fanegas: linda N., tierra de Bernabé Fernández.....	4.800
80	D. Tomás Alonso, una viña de haber tres celemines, con 160 cepas: linda N., Lucio Fernández.....	53 32
82	Doña Telesfora Alonso, una tierra al sitio de camino de Lomo, de una fanega, de tercera: linda por el N., Segundo Fernández	106 66
84	Capellanía de la Magdalena, una tierra al sitio de los valles, de haber tres fanegas: linda por S., herederos de Eusebio Pompa.	240
86	D. Manuel Caballero, una tierra en los valles, de haber una fanega y seis celemines: linda S., tierra de Severiano Fernández.	80
88	Doña María Caballero, una tierra en los valles de haber una fanega y tres celemines: linda por O., tierra de Facundo Fernández.....	93 32
95	D. Sotero Caballero, una viña de haber una fanega de tierra con 600 cepas: linda por el E., con Santiago Fernández.....	266 66
97	D. Braulio Fernández, una viña al sitio de los Cotos, con 1.400 cepas y ocho olivos, de haber tres fanegas y tres celemines: linda por O., herederos de Severo Retana.....	666 66
98	D. Marcelino Flores, una viña con tres olivos y tres higueras, de haber seis celemines: linda S. y M., Eugenia Viuda de Bolo..	26 50
100	D. Felipe Fernández Retana, una tierra al sitio Mazarrón, de haber una fanega: linda al N., Miguel Alonso.....	133 32
101	D. Juan Fernández Fernández, una tierra en los valles de haber cinco fanegas: linda por M., un vecino de Carranque.....	266 66
103	Doña Paula Fernández, una tierra en el Villar, de haber dos fanegas: linda S., M. y P., con otra de Facundo Fernández....	266 66
105	D. Lorenzo Fernández, una tierra al sitio la Pililla, de haber una fanega y un celemin: linda N., arroyo del Mazarrón.....	120
116	D. Felipe Guzmán, una viña al sitio del Carrascal, con 280 cepas, de haber seis celemines: linda por el E., Bernabé Guzmán.....	93 32
118	Doña Antonia García, una viña de dos aranzadas al sitio de las Arboledas, de haber una fanega y cuatro celemines: linda Sur, Cándido López.....	133 32
121	D. Clemente González, una tierra al pago de camino de Griñón á Serranillos, de haber seis celemines: linda S., con Valentín Ruiz.....	360
124	D. Santiago Gómez, una viña que contiene 70 cepas y siete higueras al sitio cerro de la Abutarda, de seis celemines: linda N., Miguel Alonso.....	93 32
127	D. Bartolomé Guzmán, una tierra con alguna retamar al sitio del Carrascal, de haber una fanega y cuatro celemines: linda Norte, Anastasia de la Pompa.....	53 32
129	D. Mariano Herrera, una tierra retamar al sitio de los Valles, de haber tres fanegas: linda N., Inocente de la Pompa.....	160
131	Doña Juliana Iruela, una tierra al sitio de los Valles, de haber una fanega y seis celemines: linda por P., herederos de Quiteria Gómez.....	80
134	D. Felipe López, una tierra al sitio del Almazarrón, de haber dos fanegas: linda S., Polonio Retana.....	133 32
135	D. Cándido López, una tierra en el Carrascal, de haber tres fanegas, linda N., Facundo Fernández; E., vereda de los valles.	240
140	D. José Manzano, una tierra al sitio de los Arenales, de haber tres fanegas y seis celemines: linda S., Pedro; N., vecinos de Griñón.....	186 66
147	D. Antolín Nieto, una viña con 600 cepas, al sitio de los valles, de haber una fanega: linda N., Fernanda Caballero.....	333 32
148	D. Celedonio Nieto, una tierra en la fuente de San Juan, de haber dos fanegas: linda al E., Facundo Fernández.....	333 32
150	D. Félix Pompa, una tierra al sitio del Carrascal, de haber seis celemines: linda S., Anastasia Pompa.....	26 66
154	D. Julián Pinillos, una tierra con retamar al sitio de los Valles, de haber una fanega: linda M., tierra de Abdón Gómez.....	66 66
155	Doña Anastasia Pompa, una viña con 1.200 cepas y cuatro olivas, al sitio del cerro de la Abutarda, de haber dos fanegas: linda E., Nieto Gómez.....	400
160	D. Camilo Retana, una tierra en el Carrascal, de haber un celemin: linda N., Ruperto Páramo; E., Federico Morera.....	13 56
164	D. Rafael Recas, una viña con 400 cepas y 38 higueras, al sitio cerro de la Abutarda, de una fanega y tres celemines: linda O., Lorenzo Trompeta.....	266 66
165	D. Francisco Renovales, una viña en los valles de haber cuatro fanegas: linda O., Sotero Caballero; N., Abdón Gómez.....	1.106 66
167	D. Antonio Sanz, una tierra en el cerro de la Abutarda, de tres fanegas: linda por el E., Cándido López.....	160
6	D. Epifanio Ballesteros, una tercera parte de casa en la calle de la Iglesia, núm. 20: linda derecha, con otra Vicenta Fernández	266 66
56	D. Higinio González, una casa en la calle Grande, núm. 5: linda por la derecha, Valentín González; izquierda, Facundo Fernández.....	16 66
61	D. Telesforo López, una casa calle Grande, núm. 12: linda por la derecha, otra de Tomás Serrano; izquierda, Telesforo Fernández.....	250
59	Doña Manuela Jabardo, una casa en el callejón de la Iglesia, sin número: linda por la derecha, otra de Lucio Ochoa.....	200
62	D. Francisco Martín, una casa calle de la Hermita, núm. 2: lin-	

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 28 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Torrejón de Velasco á 2 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro. 194.—m.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Juan Garrote García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
31 43	D. Angel Godino Araque, una casa Romá calle de Madrid, número 6: linda derecha, el mismo; izquierda, San Martín, herederos, y espalda, D. Francisco Angulo.....	1.444 06
37 50	D. José Godino San Martín, una tierra en las Combas, de 85 áreas, 60 centiáreas, de cuarta: linda N. y P., Barranco; E., y S., Julián Manrique.....	225 31
64 76	D. Bernabé Hernández Marcos, herederos, una casa calle de la Sierra, núm. 16: linda derecha, José Reyes; izquierda, el padrón de las Carretas, y espalda, José García Montijo.....	600
102	D. Tomás Manzano Hernández, una tierra en la Gallina, de 85 áreas, 60 centiáreas: linda Andrés Manrique, D. Mariano Torrejón y Cumbres altas.....	150
114	D. José Martín Marcos, una tierra de riego, en el arroyo, de dos áreas, 85 centiáreas: linda E., Alonso Rencinas; S., Cumbres altas; P., el camino, y N., la Cacara.....	41
131 147	D. Bernardino Montero San Martín, una casa calle de las Erillas, núm. 12: linda derecha, la núm. 10, izquierda, Solar y testero, Silverio Montero.....	137 50
138	D. Juan Moreno Vega, herederos, una tierra viña en las Lobo sas de 34 áreas, 24 centiáreas: linda al E. y S., la vereda; P. y N., Mariano Rodríguez.....	133 34
144 165	D. Juan Olarte Fraile, una tierra en las Nieves, de 68 áreas, 48 centiáreas: linda N., D. Francisco Angulo; E., D. Gregorio Hernández, y S., Dámasa Hernández.....	120
194 225	D. Felipe San Martín Torrejón, un olivar en el camino de Leganés, de 17 áreas, 12 centiáreas: linda al N., el camino; E., Aniceto Grande, y S., vereda.....	147 34
208	D. Gregorio Alvarez, tierra en la Mesa, de una hectárea, 11 áreas y 28 áreas: linda Leandro Rodríguez y otros vecinos de Fuenlabrada.....	273 33
234	D. Manuel González Pérez, una tierra en la Mesa, de 68 áreas, 48 centiáreas: linda al E., Julián Manrique; S., Lucio Martín; P., Saturio Rodríguez, y N., Liborio González.....	306 67
257	D. Baldomero Ocaña, un retamar en la Mesa, de una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas: linda Estados de Almaguer.....	360

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 29 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Móstoles á 1.º de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Juan Garrote. 194.—g.

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
96	da por la derecha, Pedro García; izquierda, solar de Quintín Serrano D. Pedro Sánchez, una casa calle del Hormiguero, núm. 14; linda por la derecha, Esteban Fernández.....	283 50 500

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 27 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Serranillos á 2 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro. 194.—l.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Emilio Roldán Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
113	D. Agustín Alarcón, una tierra en la Pililla, de una fanega: linda senda de las viñas y Jerónimo García.....	100
138	D. Benito García, una tierra en el camino de los Huero: linda Juan Falems y Manuel Aguado	200
142	D. Manuel Gómez, una tierra en la Muela del Valle, de una fanega: linda Andrés Sánchez y el mismo.....	100
143	D. Ramón Gómez, una tierra en el camino de Corpa, de una fanega: linda Juan Ramos y el cano.....	100
146	D. Antonio Juarranz, una tierra en la Ventilla, de seis fanegas: linda Calmos y Juan Romos.....	600
150	Doña Eladía López, una tierra en la Presa de los Caballos, de una fanega: linda un Cerbiajo y Calmos	320
151	D. Eusebio López, una tierra en la Veleta, de dos fanegas: linda un cerro y Juan Falcón.....	350
155	Doña Mercedes López, una tierra en la Cañada del Zarzo, de dos fanegas: linda Andrés Sánchez y Gregorio Martínez.....	250
156	D. Angel Monje, una tierra en Cima de Valderroncales, de dos fanegas: linda Pedro Montejano y Pedro Casanova.....	200
166	D. José Oneca, una tierra en el callejón, de dos fanegas: linda Julián Junquera y herederos de Aguiña.....	200
170	D. Leandro Pérez, una tierra en los Hueros de dos fanegas: linda Cosme Anchuelo y Gregorio Martínez.....	250
176	D. Doroteo Sánchez, una tierra en el Calesín, de una fanega: linda Mariano Sánchez y Francisco García.....	150

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 28 de Marzo de 1898, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villalvilla á 7 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Emilio Roldán. 198.—v.

D. Teófilo Roldán Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
31	D. Bonifacio Ruipérez, una tierra en el camino viejo del Villar, do dos fanegas: linda Plácido Gordo y herederos de la señora Marquesa	200
34	D. Juan Sanz López, una tierra en el Majano Gordo, de una fanega: linda Pedro Gómez Isabel del Olmo.....	100

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 29 de Marzo de 1898, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Nuevo Baztán á 8 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Teófilo Roldán. 198.—u.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Martín de Valdeiglesia

D. Juan González y Gómez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
535	D. Santiago Prado, viña de una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas, en el cerro de los Quemados; linda N., Valentín Lucas; S., carril; M., Julián Bisera, y P., la Dehesa.....	825
455	D. Camilo Sánchez, erial de dos hectáreas, 73 áreas y 92 centiáreas, en Valdeolivas: linda N., S., M. y P., Antonio Colino.	250
460	Doña Juana Sánchez Usero, erial de dos hectáreas, 73 áreas y 92 centiáreas; en el Pozo de los Llanos: linda N., herederos de Luis Alvarez; S., José González, M.; Félix Fornos, y Poniente, vallejo.....	500
424	D. Vicente Mora, viña de 22 áreas y 83 centiáreas, de segunda, en la Cruz de Hierro: linda N., Nicolás Blázquez; S., Ramona Mora; M., Casimira Sampedro, y P., Ramón García.....	512 50
470	Doña Manuela Uceda, viña de 77 áreas y 4 centiáreas, de cuarta, en Toconillo: linda N., Emilio Valledor; S., Nicolás Blázquez, M., Paz García, y P., Emilio Valledor.....	687 50

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 28 de Marzo de 1898, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villa del Prado á 27 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Juan González. 185.—r.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Máximo Garrote López, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subastas, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
19 y 21	D. Felipe Fernández, casa calle de San Marcos, núm. 13, linda derecha, herederos de Fermín Benito; izquierda, Juan García, y espalda, Eusebio Ordóñez.....	666 67

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 1.º de Abril de 1898; á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En San Martín á 3 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Máximo Garrote. 196.—g.

Dirección general del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado

Habiéndose extraviado los resguardos talonarios expedidos por la Caja general de Depósitos, en 31 de Enero de 1887, con los números 185.542 y 185.543 de entrada y 6.430 y 38.826 de registro, correspondientes á los constituidos á favor del Ayuntamiento de Sitger, Barcelona, importantes 1.201 pesetas un céntimo y 225'18 por el depósito de la tercera parte del 80 por 100 de Propios y el de «necesario sin interés,» respectivamente; se previene á la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 15 de Marzo de 1898.—El Director general, J. R. de Oya.

35.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 395.975, expedido por este Establecimiento en 30 de Septiembre de 1897 á favor de D. Protasio Silverio Beteta y Escribano, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 8 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 18 de Marzo de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

37.